

6001.

Dip. Amando Bohórquez Reyes.
VII Distrito Miahuatlán de Porfirio Díaz.

"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



LXII/OF/071/2015.

ASUNTO: El que se indica.

623 - 318 - LXII

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 27 de Enero del 2015

PODER LEGISLATIVO

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

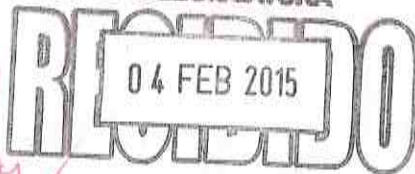


Por medio del presente me permito solicitar a usted sea incluida en el orden del día para la sesión ordinaria del día veintinueve de enero del presente año la PROPOSICIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL INSITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE SE IMPLEMENTEN PUNTOS LIMPIOS DENTRO DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y REALICEN ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE HOJAS PAPEL EN LOS OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, se turna impresa y medio magnético.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTES

C.c.p.- Expediente.
ABR*ecms.

DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES
DISTRITO VII
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Dip. Amando Bohórquez Reye
DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

LXII/OF/070/2014.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., 27 de enero 2014.

DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.

Dip. Amando Bohórquez Reye
DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

El que suscribe, Profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me permito presentar **UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL INSITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE SE IMPLEMENTEN PUNTOS LIMPIOS DENTRO DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y REALICEN ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE HOJAS PAPEL EN LOS OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, tomando en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación, derivada de la generación de residuos sólidos en nuestro estado es una cifra considerable y alarmante, debido a la afectación que genera al medio ambiente y desde luego a la sociedad oaxaqueña en general. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su informe del 2013 "Estadísticas

00

a propósito del día mundial del medio ambiente" datos de Oaxaca; indica que en promedio se recolectan al día 2,330 toneladas de residuos sólidos urbanos o desechos generados en las viviendas, parques, jardines y edificios públicos, principalmente, que representan poco más del 2% de la recolección nacional.

Esta cifra es temible debido a que el destino de toda esa basura es el suelo; el suelo es el generador de alimentos, además de ser la base para los alimentos, también se considera fundamental para los combustibles, fibras y productos médicos. Es esencial para los ecosistemas, desempeñando un papel fundamental en el ciclo del carbono, almacenando y filtrando el agua, y mejorando la resiliencia ante inundaciones y sequías.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el 2013 designa el cinco de diciembre como Día Mundial del Suelo, bajo la premisa de que el suelo es un recurso fundamental que requiere urgente atención si se desea enfrentar los retos globales actuales y futuros de la humanidad.

En el marco del día mundial del Suelo en el 2014, la 68ª sesión de la Asamblea General de la ONU declara 2015 Año Internacional de los Suelos (AIS).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la encargada de implementar el AIS 2015 en el marco de la Alianza Mundial por el Suelo y en colaboración con los gobiernos y la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

El AIS 2015 tiene como objetivo aumentar la concienciación y la comprensión de la importancia del suelo para la seguridad alimentaria y las funciones eco sistémicas esenciales.

Considerando que a nivel global se toman acciones en pro de los suelos y para la optimización de materiales, a nivel local debemos concientizar a la sociedad para alcanzar los objetivos planteados a nivel mundial para la conservación de nuestro planeta.

En nuestro estado, los basureros o centros donde se desecha toda la basura que los trabajadores de limpia recaudan dentro de los municipios, ya no son suficientes debido a la cantidad de todo tipo de desechos que se generan en las poblaciones; en consecuencia la contaminación al suelo oaxaqueño se incrementa, al recibir diferentes tipos de líquidos procedentes de la basura y a su vez sin la debida gestión medioambiental, se convierten en agentes perjudiciales para la salud y el entorno; además de ser una fuente importante de generación de gas metano que influye en el calentamiento del planeta por ser un gas de efecto invernadero.

La sociedad oaxaqueña a pesar de contar con organizaciones sustentables, requiere todavía más de la concientización en la cultura de la separación de residuos y el reciclaje; vivimos todavía en una ciudad de desperdicios, de materiales y no se optimizan los recursos. Ejemplo de ello son las cifras que nos comparte el INEGI en materia de separación: A nivel nacional solamente 11% de los residuos recolectados son separados o segregados desde la fuente generadora; mientras que en Oaxaca este porcentaje es de 5%.

Así mismo en la actual Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos (LPGIRS) en el Estado de Oaxaca dentro de algunos de los principios en Materia de Manejo y gestión integral de residuos se contempla:

- El control y manejo adecuado de los residuos sólidos, evitando y reduciendo su generación, e incorporado técnicas y procedimientos para su valoración, co-procesamiento, reutilización y reciclado.

- La Responsabilidad del generador en el manejo de residuos desde su generación hasta el momento en que sea entregado al servicio de recolección, o depositando en los contenedores, estaciones de transferencia o rellenos sanitarios que se establezcan para tales efectos.

- La Responsabilidad compartida.

Estos principios son de considerarse para la coordinación de esfuerzos en la separación de basura y el establecimiento de contenedores que permitan que la sociedad se involucre en estos procesos de separación y reciclaje.

Actualmente las oficinas de gobierno son principales generadoras de basura principalmente papel y envases de pet, sin embargo no todas cuentan con recolectores o contenedores para separar dichos residuos, terminando todos los residuos mezclados en el camión recolector de basura.

En Oaxaca contamos con centros de trabajo dependientes de los poderes de gobierno, con importante población de trabajadores como los son los edificios de Ciudad Administrativa, Ciudad Judicial y el H. Congreso del Estado, aunado a dependencias en menor medida pero que en su conjunto serían también generadores de residuos sólidos considerables.

La decreciente contaminación a nuestro suelo puede alcanzarse a través de disminuir la cantidad de residuos que finalizan en el basurero municipal, para llegar a estos objetivos se tiene que iniciar con la separación de basura y el reciclaje desde los hogares y oficinas de los oaxaqueños.

Hoy en día una alternativa relevante y que se puede aplicar en el estado de Oaxaca son los llamados puntos limpios, éstos se refieren a la instalación de contenedores para la recepción, separación selectiva y almacenamiento temporal de ciertos residuos, cuyo objetivo primordial es aprovechar aquellos materiales contenidos en los residuos sólidos urbanos que pueden ser reciclados directamente, y conseguir con ello un ahorro de materias primas y de energía, así como una cantidad de residuos que es necesario tratar y/o eliminar.

Los puntos limpios se pueden iniciar de manera austera dentro de las oficinas del gobierno del estado principalmente edificios de Ciudad Administrativa, Ciudad Judicial y el Honorable Congreso del Estado, con el objetivo de instalar contenedores para la separación de materiales como papel, envases de plástico, vidrio, baterías, restos de equipo de oficina, baterías, residuos orgánicos, entre otros.

Posteriormente ir incrementando la instalación de estos puntos limpios en dependencias con menor magnitud e involucrar también a gobiernos municipales, sin embargo lo importante es iniciar a dar el paso para la separación de la basura.

El objetivo es que el IEEDS en coordinación con las dependencias se inicie la implementación de puntos limpios y se haga la debida recolección de los residuos.

Así mismo se exhorta a la IEEDS para que en coordinación con las dependencias de gobierno, se realicen acciones de concientización en el reciclaje de papel. Orientar acciones a la reducción de papel en el uso interno de documentos, es decir, utilizar hojas recicladas en la circulación de oficios de manera interna de cada edificio, además de complementar con la utilización de medios electrónicos para la comunicación interna.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- ES PROCEDENTE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL INSITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE SE IMPLEMENTEN PUNTOS LIMPIOS DENTRO DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y REALICEN ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE HOJAS DE PAPEL EN LOS OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES
DISTRITO VI
SAN MARTÍN DE PORFIRIO DÍAZ**